INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO SOBRE FISCALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN CIUDADANA QUE PRETENDE CONSTITUIRSE COMO ASOCIACIÓN POLÍTICA ESTATAL.
EXPEDIENTE: IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.
ASOCIACIÓN CIVIL: EL SIGLO DE LAS MUJERES, A.C.
ASUNTO: SE AGREGA Y SE SOLICITA INFORMACIÓN.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a diez de marzo de dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo el cual consta de una foja útil con texto por un solo lado. **CONSTE.** ----------

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Lic. Juana María Fernanda Sanchez Mendoza
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO SOBRE FISCALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN CIUDADANA QUE PRETENDE CONSTITUIRSE COMO ASOCIACIÓN POLÍTICA ESTATAL.
EXPEDIENTE: IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.
ASOCIACIÓN CIVIL: EL SIGLO DE LAS MUJERES, A.C.
ASUNTO: SE AGREGA Y SE SOLICITA INFORMACIÓN.

Santiago de Querétaro, Querétaro, diez de marzo de dos mil veinticinco.

VISTO el oficio con clave SE/354/25, signado por el Maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como su anexo. Con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 7 inciso b), 8, 13, 14 15 párrafo segundo de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la Constitución y Registro de Asociaciones Políticas Estatales en el estado de Querétaro, la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización **ACUERDA**:

PRIMERO. Recepción y se agrega. Se tiene por recibido el oficio de cuenta, mismo que consta de una foja útil con texto por un solo lado, al cual se anexa una copia simple de proveído del tres de marzo de dos mil veinticinco que consta de nueve fojas útiles con texto por uno solo de sus lados y se ordenan agregar en el expediente al rubro para que surta sus efectos legales que haya lugar.

SEGUNDO. Solicitud de información. Se ordena girar oficio a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con la finalidad de solicitar se informe a esta Unidad Técnica de Fiscalización, sobre la firmeza de la determinación de procedencia del aviso de intención presentado por la asociación civil " El Siglo de las Mujeres"

Notifíquese a través del oficio UTF/80/2025, así como, hágase del conocimiento mediante su publicación en los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracciones II y III, 52 y 53 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Así lo proveyó y firmó la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE**.

Lic. Juana María Fernanda Sanchez Mendoza
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN